

Acta Administrativa núm. 05-TRABAJO-CCC-LPN-2023-0005
REF. TRABAJO-CCC-LPN-2023-0005

ACTA ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA TRABAJO-CCC-LPN-2023-0005 CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO.-----

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las diez horas de la mañana (10:00 a. m.), del día cuatro (4) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en la oficina de la Dirección Financiera, ubicada en el quinto nivel del edificio donde opera la Sede Central de este Ministerio de Trabajo, sito en la avda. Comandante Enrique Jiménez Moya esquina República del Líbano, sector Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo; verificado y comprobado el cuórum correspondiente, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (en lo adelante CCC-MT), con la participación de los señores: **(1) Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial; **(2) Cecilia E. Pérez T.**, Directora Administrativa-Financiera, miembro; **(3) Oliver Carreño Simó**, Director Jurídico, miembro-asesor legal; **(4) Patria Minerva De La Rosa Rodríguez**, Directora de Acceso a la Información, Miembro y **(5) Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro.

Adicionalmente, asistió la señora **Yadhira Mercedes Reyes Gómez**, Encargada interina de Compras y Contrataciones.

La señora **Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial y presidenta en funciones del Comité, declaró abierta la sesión no sin antes haber verificado que existía el cuórum necesario para sesionar y decidir válidamente en atribuciones de Comité de Compras y Contrataciones, la presidenta dio lectura en alta voz al orden del día tal y como se transcribe a continuación:

Orden del día:

1. Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar la evaluación económica del proceso de Licitación Pública Nacional, **REF. TRABAJO-CCC-LPN-2023-0005** correspondiente a la **COMPRA EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO** y conocer de las incidencias, si las hubiere.
2. Emitir la resolución de adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la adjudicación y sus anexos, a todos los oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

[Handwritten signatures in blue ink]

VISTA: La ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley núm. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación emitido mediante el decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La resolución **PNP-01-2023**, fecha tres (3) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2023.

VISTO: El **Certificado de Apropriación Presupuestaria** (Compra de equipos tecnológicos y audiovisuales para diferentes departamentos del ministerio de trabajo) de fecha veintidós (22) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), núm. **EG1687447464251UfpxQ**, expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 76/100 (RD\$21,218,157.76)**; de conformidad a lo que establece el artículo tres (3) del decreto 15-17, de fecha ocho (08) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTO: El **Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer** núm. **EG1701293374566e5DkN**, de fecha veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 08/100 (RD\$755,856.08)**; de conformidad a lo que establece el **art. 3 del decreto 15-17**, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTO: El **Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer** núm. **EG1701282849733eXGHZ**, de fecha veintiuno (29) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 21/100 (RD\$86,840.21)**; de conformidad a lo que establece el **art. 3 del decreto 15-17**, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTO: El **Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer** núm. **EG17012808282397fVfVf**, de fecha veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS DOMINICANOS CON 44/100 (RD\$508,228.44)**; de conformidad a lo que establece el **art. 3 del decreto 15-17**, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTO: El **Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer** núm. **EG1701276059426d6qrl**, de fecha veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS DOMINICANOS CON 01/100 (RD\$257,613.01)**; de conformidad a lo que establece el **art. 3 del decreto**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

15-17, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTO: El **Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer** núm. **EG1701275729692uJ1sz**, de fecha veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **Diez Millones Novecientos Cincuenta Mil Novecientos Cuatro Pesos Dominicanos con 91/100 (RD\$10,950,904.91)**; de conformidad a lo que establece el **art. 3 del decreto 15-17**, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTO: El **Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer** núm. **EG1701290405555eu9Iq**, de fecha veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **Un millón Doscientos Cincuenta y un Mil Treinta y siete Pesos Dominicanos con 47/100 (RD\$1,251,037.47)**; de conformidad a lo que establece el **art. 3 del decreto 15-17**, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTA: El **Acta Administrativa** núm. **01 del Comité de Compras y Contrataciones**, de fecha veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), que aprueba el inicio del procedimiento de selección de Licitación Pública Nacional, correspondiente a la **COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, REF. TRABAJO-CCC-LPN-2023-0005**, con sus respectivos Pliegos de Condiciones Específicas, designa los peritos e instruye al Departamento de Compras dar inicio al referido proceso.

VISTA: El **Acta Administrativa** núm. **02 del Comité de Compras y Contrataciones**, de fecha cuatro (04) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023) de este Comité que aprueba la publicación de circular de respuesta a preguntas por parte de oferentes y enmienda del proceso correspondiente a **COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, REF. TRABAJO-CCC-LPN-2023-0005**.

VISTO: El **Acto Auténtico** núm. **073-2023**, de fecha dieciséis (16) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), instrumentado por la Notario Público actuante la **Licda. Beatriz Eugenia Henríquez Soñé**, acto público de recepción de sobre A y B, contentivos de las ofertas técnicas y económicas de los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional **REF. TRABAJO-CCC-LPN-2023-0005**, correspondiente a la **COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, así como de apertura de sobre A, los cuales fueron presentados de forma virtual en el portal correspondiente.

VISTA: El **Acta Administrativa** núm. **03 del Comité de Compras y Contrataciones**, de fecha veinte (20) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), que aprueba el informe preliminar legal de las ofertas técnicas y documentación de acreditación del procedimiento de selección de Licitación Pública Nacional, correspondiente a la **COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES PARA**

[Handwritten signatures in blue ink: a large signature at the top, and smaller initials 'CP' and 'AL' below it, followed by 'DuraB' at the bottom right.]

DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, REF. TRABAJO-CCC-LPN-2023-0005, y ordena notificar las subsanaciones correspondientes.

VISTA: El **Acta Administrativa núm. 04 del Comité de Compras y Contrataciones**, de fecha veintiséis (26) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), que aprueba la habilitación o no de lectura de Oferta Económica "Sobre B" proceso núm. **REF. TRABAJO-CCC-LPN-2023-0005**, correspondiente a la **COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO**.

VISTAS: Las notificaciones realizadas a los oferentes de la habilitación para la apertura del sobre B, del día treinta (30) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El **acto auténtico núm. 078-2023**, de fecha treinta (30) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), instrumentado por la Notario Público actuante la **Licda. Beatriz Eugenia Henríquez Soñé**, contentivo de evaluación de las ofertas económicas "Sobre B", correspondiente a la **COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO**.

VISTO: El informe de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B" del proceso de **COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, REF. TRABAJO-CCC-LPN-2023-0005**, de fecha siete (7) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), elaborado por **Wendy Claribel Jiménez** (Perito Financiero).

CONSIDERANDO: Las documentaciones cargadas al portal transaccional con el nombre de "Sobre B" por los oferentes habilitados en la Licitación Pública Nacional de que se trata, en el acto auténtico marcado con el núm. 078-2023, del acto público celebrado en fecha treinta (30) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a saber:

1. **Cecomsa, S.R.L.**
2. **Universal de Computos, S.A.**
3. **Soluciones Globales JM, S.R.L.**
4. **Centroexpert STE, S.R.L.**
5. **Simpapel, S.R.L.**
6. **Techbox, E.I.R.L.**
7. **Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, S.R.L.**
8. **Offitek, S.R.L.**
9. **Compu-Office Dominicana, S.R.L.**
10. **Sinergit, S.A.**
11. **All Office Solutions TS, S.R.L.**
12. **Simbel, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que el Comité examinó y conoció la evaluación económica de los documentos depositados en la oferta económica del "Sobre B", de los oferentes habilitados:

[Handwritten signatures in blue ink]

1. Cecomsa, S.R.L.
2. Universal de Computos, S.A.
3. Soluciones Globales JM, S.R.L.
4. Centroexpert STE, S.R.L.
5. Simpapel, S.R.L.
6. Techbox, E.I.R.L.
7. Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, S.R.L.
8. Offitek, S.R.L.
9. Compu-Office Dominicana, S.R.L.
10. Sinergit, S.A.
11. All Office Solutions TS, S.R.L.
12. Simbel, S.R.L.

CONSIDERANDO: Que en el presente proceso los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia establecen que deben aportar en Sobres A y B, y en la Ficha Técnica/especificaciones técnicas, tienen una valoración absoluta. La metodología de evaluación del proceso está basada en el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, en la forma, fondo, alcance y tiempos solicitados. La no conformidad con uno de los requerimientos, desestima la oferta sin más trámites.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el literal a y b del artículo 4 del Pliego de Condiciones, para el análisis de las ofertas económicas este CCC-MT, evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido, y ha considerado, a los oferentes cuyas propuestas cumplan con todos los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos, y que hayan presentado el menor precio.

CONSIDERANDO: Que según el informe de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B" del proceso de **COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, REF. TRABAJO-CCC-LPN-2023-0005**, de fecha siete (7) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), elaborado por **Wendy Claribel Jiménez**, los oferentes que cumplen con los requisitos requeridos y presentan menor precio en los ítems del proceso son los siguientes:

1. Cecomsa, S.R.L.
2. Centroexpert STE, S.R.L.
3. Techbox, E.I.R.L.
4. Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, S.R.L.
5. Offitek, S.R.L.
6. Simbel, S.R.L.

CONSIDERANDO: Que según el informe de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B" del proceso de **COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

MINISTERIO DE TRABAJO, REF. TRABAJO-CCC-LPN-2023-0005, de fecha siete (7) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), elaborado por **Wendy Claribel Jiménez**, los oferentes que no cumplen con los requisitos requeridos y no presentan menor precio en los ítems del proceso son los siguientes:

1. **Universal de Computos, S.A.**
2. **Soluciones Globales JM, S.R.L.**
3. **Simpapel, S.R.L.**
4. **Compu-Office Dominicana, S.R.L.**
5. **Sinergit, S.A.**
6. **All Office Solutions TS, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que según el informe de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B" del proceso de **COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, REF. TRABAJO-CCC-LPN-2023-0005**, de fecha siete (7) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), elaborado por **Wendy Claribel Jiménez**, en el que se evidencia que no hubieron ofertas de ningún proveedor para los ítems 11 y 20, correspondiente a micrófonos para reuniones y conferencias y cableado para instalación con distribución eléctrica, respectivamente.

CONSIDERANDO: Que tal y como establece el art. **4.1 Criterios de Adjudicación** del Pliego de Condiciones Específicas la adjudicación se llevara a cabo de la siguiente manera: **(1)** El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido; **(2)** La Adjudicación se hará por ítems siempre y cuando la oferta se presente por la cantidad total de unidades que son requeridas en cada ítem; **(3)** La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos, y que haya presentado el menor precio; **(4)** El oferente para ser adjudicatario deberá presentar ofertas en RD\$ para los ítems de su interés, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas; **(5)** La adjudicación obedecerá a un contrato, entre el adjudicatario y la Entidad contratante. **(6)** Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se efectúen ceñidas al tenor de las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar de manera consecutiva y separada las resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **RESUELVE** acoger y aprobar, como al efecto **APRUEBA la evaluación económica** del proceso de Licitación Pública Nacional de **REF. TRABAJO-CCC-LPN-**

Handwritten signatures and initials in blue ink:
- Top signature: *Wendy Claribel Jiménez*
- Middle signature: *[Large signature]*
- Bottom initials: *CP*
- Bottom initials: *OL*
- Bottom initials: *DuraB*

2023-0005, correspondiente a la **COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, de los oferentes habilitados.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **DECIDE, DECLARAR** adjudicataria en el proceso **REF. TRABAJO-CCC-LPN-2023-0005, COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, a los Oferentes siguientes en los ítems y montos que se establecen en la siguiente tabla, en virtud de haber cumplido con todos los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos en los Términos de Referencia del preindicado proceso:






OFERENTE	ÍTEMS	MONTO ADJUDICADO
OFFITEK, S.R.L.	3,5,8,12,14,16,17,22,25,26,29,31,32,36,37,41 y 42	RD\$755,856.08 con impuestos incluidos.
RAMÍREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, S.R.L.	15,19,23,24,27 y 33	RD\$86,840.21 con impuestos incluidos.
CENTROXPRT STE, S.R.L.	2,30 y 34	RD\$508,228.44 con impuestos incluidos.
SIMBEL, S.R.L.	9,10 y 21	RD\$257,613.01 con impuestos incluidos.
CECOMSA, S.R.L.	1,18,28,35,38,39 y 40	RD\$10,950,904.91 con impuestos incluidos.
TECHBOX, E.I.R.L.	4,6,7,13 y 43	RD\$1,251,037.47 con impuestos incluidos.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

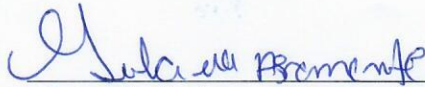
TERCERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a **NOTIFICAR** la **ADJUDICACIÓN** a los Oferentes Adjudicados.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.








De inmediato, la presidenta cedió la palabra por turno a todos los presentes para el caso de que tuvieran interés en sugerir algún punto adicional de agenda, a lo que todos los presentes respondieron negativamente, por lo que, no habiendo más nada que tratar y siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M) de la misma fecha, la presidenta declaró clausurada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, que luego de leída en alta voz a todos los miembros fue aprobada y firmada por los miembros presentes y representados en la reunión, quienes la firman en su última página y la rubrican en las demás, en señal de conformidad y aprobación.

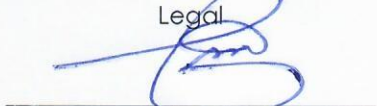


Dulce María Agramonte García
Directora del Gabinete Ministerial
En funciones de presidenta del CCC-MT


Cecilia E. Pérez T.
Directora Financiera Administrativa,
Miembro


Oliver Carreño Simo
Director Jurídico, Miembro-Asesor
Legal


Patria Minerva De La Rosa Rodríguez
Directora de Acceso a la Información,
Miembro


Carlos Alberto Silie Ogando
Director de Planificación y Desarrollo
Institucional, Miembro

